

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

POBLADURA DEL VALLE

Licitación para la adjudicación del aprovechamiento de madera de chopo al pago denominado "El Ferradal", en Pobladura del Valle.

La Corporación Municipal de Pobladura del Valle, en sesión celebrada el 2 de julio de 2010, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la subasta, por procedimiento abierto, para la adjudicación del aprovechamiento de madera de chopo al pago denominado "El Ferradal", en Pobladura del Valle.

Dicho pliego se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado para el supuesto de no presentarse reclamaciones en el referido plazo.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.º-Objeto del contrato.

- Constituye el objeto de este contrato el aprovechamiento de 2.082 chopos maderables en pie y 141 chopos leñosos, con un volumen aproximado de 1.930 m³, en el pago conocido como "El Ferradal", en el término municipal de Pobladura del Valle. Tasación unitaria: 55 euros/m³.

2.º-Forma de adjudicación y tipo de licitación.

- El aprovechamiento de madera se adjudicará mediante la forma de subasta, por procedimiento abierto.

- El tipo de licitación de esta subasta está fijado en ciento seis mil ciento cincuenta euros (106.150,00, IVA no incluido), mejorable al alza.

3.º-Garantías provisional y definitiva.

- Garantía provisional: 2.123,00 euros, (2% del tipo de licitación).

- La garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

- Para la constitución de ambas garantías se admitirá cualquiera de las formas establecidas por la Ley de Contratos del Sector Público.

4.º-Gastos.

- El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios, de los impuestos y tasas que sean procedentes.

5.º-Proposiciones y documentación complementaria.

1.-Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pobladura del Valle, Plaza Mayor, s/n, los lunes y miércoles de 12:00 a 13:00 y los viernes de 11:00 a 12:00 horas, teléfonos 980 650 003 y 660 765 763,

R-201003864

en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o a través de la forma prevista en el artículo 38.4.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El lote de chopos, que constituye el objeto del contrato, será mostrado previamente a todas aquellas personas interesadas, el día 4 de agosto de 2010, llamando previamente al 660 765 763.

2.-Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha en que efectuó el envío y comunicarlo al Ayuntamiento, mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora fijados como plazo de presentación de proposiciones. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

3.-Además de la proposición se presentarán los documentos siguientes:

- Documento que acredite la personalidad del oferente y, en su caso, la representación que ostente.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

4.-Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del aprovechamiento de madera de chopo, convocada por el Ayuntamiento de Pobladura del Valle".

Deberá ajustarse al siguiente modelo:

D., con DNI, con domicilio a efectos de notificaciones en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de, tal como acredito mediante, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º....., de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a adquirir el aprovechamiento de madera objeto de la subasta por el precio de (en letra y número) mas IVA, aceptando íntegramente el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

5.-La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Pobladura del Valle, el quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado anterior, a las 13:00 horas. Si dicho día coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente a la misma hora.

Pobladura del Valle, 12 de julio de 2010.-El Alcalde.